



PLAN DE PROTECCION CIVIL

Actividad	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Edgar Díaz Huitzil Dirección de Recursos Humanos		08-01-2021
Aprobó:	Héctor Valencia Muñoz Dirección General		08-01-2021



ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL INCLUYENTE

En Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 08 de enero del 2021 en las instalaciones que ocupa INFINITUM LIMPIEZA S.A. de C.V. ubicada en Avenida de las Granjas 151 Col. Jardín Azpeita C.P. 02530 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México., se reunieron los C. Gerardo Retis Rojas, Juan Crisóstomo Narciso y Mario Velázquez Olguín (personas trabajadoras que integran la unidad interna), con el objeto de constituir formalmente la unidad Interna de **Protección Civil de INFINITUM LIMPIEZA S.A. de C.V.**

ANTECEDENTES

Como consecuencia de los sucesos ocurridos en 1985, el Gobierno Federal decidió Instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y/o humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlos de tal modo que sean los menos perjudiciales para la sociedad.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el decreto por el que se aprueba las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil. Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986. Decreto por el cual se crea la Unidad Estatal y el Consejo Estatal de Protección Civil publicado en el boletín oficial el día 14 de Julio de 1986. Programa Estatal de Protección 2004-2009. Ley Estatal de Protección Civil publicado en el boletín oficial del 03 de octubre del 2005. Decreto no. 194 publicado en el boletín oficial del 31 de agosto del 2009, su reglamento publicado el 1 de junio del 2006 y términos de referencia se crea la Unidad Interna de protección Civil de INFINITUM LIMPIEZA S.A. de C.V. La Unidad Interna de Protección Civil de INFINITUM LIMPIEZA S.A. de C.V.. Es el órgano normativo y operativo del inmueble de referencia cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en Avenida de las Granjas 151 Col. Jardín Azpeita C.P. 02530 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México y que tiene la responsabilidad de adecuar el reglamento interior u ordenamiento correspondiente para incluir la función de Protección Civil, elaborar, implementar, coordinar y operar el programa interno con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, sus bienes y entorno de las instalaciones.

Acto seguido, se procede a constituir la Unidad Interna de Protección Civil de INFINITUM LIMPIEZA S.A. de C.V. Quedando integrada por las siguientes personas: El C. Miguel Sánchez Remedios que es el Responsable del inmueble y Jefe de Brigadistas, la C. Laura Mondragón Juárez y el C. Luis Cruz Argonza que son Brigadistas Multifuncionales (De conformidad de los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral por considerar una obligación para la persona trabajadora, sin presentar remuneración alguna).

PLAN DE CONTINGENCIAS

Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones
- b) Diseñar y elaborar el programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión
- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente
- d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de personas integrantes de la unidad interna
- h) Integrar brigadas internas de protección civil
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social
- j) Promover la formación, organización y capacitación de las personas integrantes de las brigadas de Protección Civil
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a las personas integrantes de la Unidad Interna. Brigadas Internas de Protección Civil y personal en general.
- l) Realizar campañas de difusión Interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los sistemas Nacional, estatal y municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble
- o) Colocar los señalamientos de acuerdo a la NOM-003-SEGOB-2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y su entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de al menos 3 simulacros al año y bajo condiciones que repliquen las situaciones presentes durante operaciones ordinarias, bajo la supervisión de la autoridad competente

- r) Facilitar al personal de la unidad estatal de protección civil sus labores de inspección
- s) Operar el programa interno de protección civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre,
- t) Observar y cumplir los términos de referencia que se emitan, de conformidad con el artículo 6 del reglamento de la ley de protección civil para el Distrito Federal
- u) Evaluar el avance y la eficacia del programa interno de protección civil

Leído el presente documento firman las y los que intervienen de conformidad y efectos legales que haya lugar, en Avenida de las Granjas 151 Col. Jardín Azpeita C.P. 02530 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Siendo las 14:00 hrs del día 07 de diciembre del 2020

UNIDAD INTERNA

Miguel Sánchez Remedios

Jefe de Brigadistas

Nombre y Firma

Laura Mondragón Juárez

Brigadista Multifuncional

Nombre y Firma

Luis Cruz Argonza

Brigadista Multifuncional

Nombre y Firma

1.2.3 funciones de los integrantes de la unidad de Protección Civil.

1.2.3.1 Funciones de la persona responsable del inmueble y suplente. - Las funciones de la persona responsable del inmueble y/o suplente son las especificadas en el reglamento de la ley de Protección Civil para el Distrito Federal, además de verificar, actualizar el Programa Interno de Protección Civil, así como el cumplimiento y aplicación del mismo.

1.2.3.1 Funciones de la persona Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil. – la persona Jefe de la unidad interna de protección civil deberá realizar las actividades señaladas en el reglamento de la ley de Protección Civil para el Distrito Federal, además de las que a continuación se señalan:

- a) Identificar los peligros internos y externos a los que está expuesto el inmueble
- b) Elaborar un directorio de las personas integrantes de las brigadas
- c) Realizar el análisis correspondiente a cada uno de los peligros identificados
- d) Elaborar el croquis del inmueble necesario para identificar la ubicación y características del mismo
- e) Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble o edificación
- f) Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- g) Evaluar los ejercicios y simulacros
- h) Detectar desviaciones con respecto al diseño, organización y operación del simulacro durante su realización
- i) Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de las personas evaluadoras
- j) Establecer comunicación con la persona responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar
- k) Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo siniestro o desastre
- l) Asegurar que las rutas de evacuación y salidas de emergencia estén libres de obstáculos
- m) Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- n) Apoyar, en su caso a la Unidad Interna de Protección Civil para la formación, organización, capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia, así como en la realización de simulacros.
- o) Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el inmueble o edificación
- p) Pedir el informe a las personas brigadistas sobre la situación del inmueble, edificación o de las personas

- q) Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble o edificación
- r) Realizar de forma permanente un adecuado programa de mantenimiento de todas las instalaciones
- s) Establecer y fomentar un programa permanente de capacitación de las brigadas y al personal en general en materia de protección civil
- t) Organizar sesiones periódicas de la unidad interna
- u) Evacuar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto de la unidad interna
- v) Estar pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros
- w) Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo de este
- x) Coordinar a la Unidad Interna en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- y) Después de una emergencia, siniestro o desastre realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el establecimiento de las actividades normales.
- z) Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble o edificación quede dañado, dando indicaciones de como podrán estar enlazados para la continuación de las labores
- Aa) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación de los integrantes de la unidad Interna de Protección Civil
- Bb) Colocar los señalamientos de acuerdo a lo establecido en la NOM-003-SEGOB/2002
- Cc) Establecer y distribuir extintores de acuerdo a lo realizado
- Dd) Analizar e Instalar la señalización de acuerdo a la NOM-003-SEGOB/2002
- Ee) Establecer un programa de mantenimiento del equipo contra incendio
- Ff) Establecer el procedimiento de alertamiento con el resto de las personas brigadistas
- Gg) Dar a conocer a la población que labora en inmueble el personal que conforma a la brigada de evacuación
- Hh) Realizar un programa de difusión y concientización en material de protección civil entre población que labora en el inmueble
- li) Realizar mecanismos para la aplicación de controles de acceso a las instalaciones y zonas restringidas
- Jj) Realizar un control del personal evacuado a través de listas

PLAN DE CONTINGENCIAS

Kk) Determinar las necesidades de equipo para la atención o contingencias, siniestros o desastres en los términos de la ley 161 de Protección Civil para el estado de Guanajuato y su reglamento

Ll) Establecer el procedimiento de alertamiento y comunicación entre las brigadas

Mm) Realizar la identificación de la población vulnerable (niñas, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y casos especiales)

Nn) Dar aviso a los cuerpos de emergencia (Bomberos, cruz roja y demás que se establezcan en el cuerpo interno)

Oo) Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos para informar a las autoridades y familiares

1.2.3.3. RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA MULTIFUNCIONAL

a) Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia

b) Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera

c) En caso de presentarse el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.

d) Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta, así como cuando se realicen simulacros de evacuación

e) Trabajar en equipo y de forma coordinada con el resto de los brigadistas

f) En forma coordinada con el resto de los brigadistas llevar a cabo una evaluación de daños

g) Colaborar con los programas de difusión y concientización entre la población que labora en el inmueble

h) Cooperar con los cuerpos de seguridad externo

i) Capacitarse en temas de evacuación, primeros auxilios, prevención y combate de incendio y búsqueda y rescate

j) solicitar el equipo necesario

k) Establecer medidas preventivas

l) Realizar la identificación de los peligros de instalación

m) Identificar las rutas de evacuación principal, rutas de evacuación alternas y salidas de emergencia

n) Realizar una identificación de la población vulnerable (niñas, niños, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y casos especiales)

PLAN DE CONTINGENCIAS

- o) Trasladar al personal o replegarlos de acuerdo a la emergencia y darle las indicaciones que deberán seguir para poder replegarlos o evacuarlos por ruta evacuación
- p) Coordinarse con las demás personas brigadistas respecto al personal que no se logró evacuar
- q) Establecer la retroalimentación del plan establecido en el programa interno
- r) Elaborar informe de las actividades realizadas durante la emergencia
- s) Aplicar los mecanismos necesarios para el acopio de material y equipo
- t) En coordinación con el resto de los brigadistas realizar un análisis del escenario
- u) Tener un estricto control de inventario de recursos materiales
- v) Elaborar informe de las actividades realizadas durante la emergencia
- w) Utilizar el equipo adecuado contra incendio
- x) Identificar las áreas susceptibles a un conato de fuego e incendio
- y) Reportar el equipo utilizado
- z) Capacitarse en técnicas de búsqueda y rescate
- Aa) Establecer y conocer perfectamente las rutas de evacuación y salidas de emergencia
- Bb) Tener pleno conocimiento del área de riesgo
- Cc) Contar con un croquis del inmueble para establecer las áreas de posible riesgo

Las personas responsables del inmueble, así como el resto del personal trabajador o personal de apoyo antes de iniciar operaciones, deberán verificar diariamente la condición de operación normal de todos los equipos y sistemas contra incendios, así como revisar el estado físico de la señalización y rutas de evacuación, debiendo llevar un registro de los mismos, en una bitácora de cada uno de ellos.

1.3 Selección e integración de brigadas multifuncionales

Las brigadas son grupos de personas organizadas, capacitadas en varias actividades de proyección civil, los cuales serán responsables de realizar de manera preventiva o ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre las acciones con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.

Las características que deben tener las personas brigadistas son:

- a) Vocación de servicio y actitud dinámica
- b) Tener buena salud física y psicológica
- c) Con franca disposición de colaboración

PLAN DE CONTINGENCIAS

- d) De ser posible con donde mando y liderazgo
- e) De ser posible con conocimientos previos en la materia
- f) Con capacidad de toma de decisiones
- g) Con criterio para resolver problemas
- h) Con capacidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad

Las personas brigadistas deben estar conscientes que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función que es la de salvaguardar la vida de las personas.